

EN UNA BORRASCOSA SESION

Estrasburgo: El Parlamento Europeo aprueba una resolución contra España

ESTRASBURGO, 16. (Servicios europeos de INFORMACIONES.)—Después de un tumultuoso y pasional debate del Parlamento Europeo, se ha aprobado una resolución contra España. En ella se afirma que los últimos acontecimientos ocurridos en nuestro país «impiden» la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.

Los miembros del Parlamento Europeo eran en esta ocasión excepcionalmente numerosos, a pesar de la hora tardía, cuando el jueves por la noche se puso a discusión un texto de resolución sobre España presentado por varios diputados. Desde el primer momento se creó un clima de máxima confusión, y las impugnaciones, las abstenciones, las protestas y los insultos entre la «derecha» y la «izquierda» estuvieron a la orden del día.

La resolución contra España se basaba en la reciente ejecución del anarquista Puig Antich y en el «caso Añooveros». En principio se decía que estos hechos «no podían sino retardar la adhesión de España a la Comunidad»; después, en el curso del borrascoso debate, se endureció la acusación, como hemos dicho más arriba. Esta moción aprobada no tiene fuerza legal, ya que se trata de una simple recomendación. Había sido preparada entre bastidores por el italiano Scelba y el belga Beltrand, y había sido denunciada por los conservadores ingleses, quienes manifestaron que no se podía convertir el Parlamento de Europa en una fábrica de protesta, olvidando sus fines específicos.

Durante el debate se escucharon voces sensatas que tra-

taron de centrar el diálogo. Los conservadores británicos, capitaneados por lord St. Oswald, replicaron con energía a los intentos comunistas de convertirse en abanderados de la protesta antiespañola, desviando la atención del «caso Solzhenitsyn» y pasando de acusados a acusadores. Especialmente contundente fue la réplica cuando aludieron al «caso Añooveros». El lord inglés recordó a la Asamblea las circunstancias del asesinato del presidente Carrero Blanco, y esto provocó insultos personales por parte de los comunistas. El demócrata-cristiano alemán H. Jahn recordó las matanzas de la U.R.S.S. La representante inglesa, señora Ellies, llegó a decir que «los comunistas debían ser excluidos siempre que se tratara de los derechos humanos».

Entre precipitaciones, urgencias, insultos y vocerío se llegó a la votación de la resolución final. En el último momento se presentó una enmienda que, en realidad, constituía un texto nuevo y original y que fue adoptado por la Asamblea, con excepción de los conservadores y laboristas británicos, de los liberales y de algunos demócrata-cristianos. Los comunistas también se abstuvieron, por considerar que el texto no era suficientemente explícito.